

130-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIMA EL DARIEN  
EMCALIMA E.S.P  
2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, julio de 2020  
CDVC-SOFP - 14**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIMA EL DARIEN  
EMCALIMA E.S.P  
2017**

Contralora departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÌA BENÌTEZ

Director operativo de control fiscal

JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL

Subdirector operativo financiero y patrimonial

JULIO CESAR HOYOS MARIN

Representante legal entidad auditada

DIEGO PADILLA ZULUAGA

Auditor

JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
3.1 Control DE Gestión .....	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta.....	9
3.1.1.1 Planeación.....	9
3.1.1.2 Presupuesto .....	10
3.1.1.3 Jurídico.....	10
3.1.1.4 Tesorería .....	11
3.1.1.5 Contabilidad .....	11

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece, derogado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>2</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º derogado por el artículo 45 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

<sup>2</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

## 1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor

DIEGO PADILLA ZULUAGA

Gerente

Empresa de Servicios Públicos de Calima El Darién EMCALIMA E.S.P.

Calima El Darién Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2017.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por **La Empresa de Servicios Públicos de Calima El Darién EMCALIMA E.S.P**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la CDVC y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial,

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión de la **Empresa de Servicios Públicos de Calima El Darién EMCALIMA E.S.P.**, arrojó una **calificación de 84.2 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2017 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, derogado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020

ANEXO 01

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: EMCALIMA			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	84,2	1	84,2
Calificación total		1,00	<b>84,2</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **84,2 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: EMCALIMA			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	84,2	1,00	84,2
Calificación total		1,00	<b>84,2</b>
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>Favorable</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
<b>Menos de 80 puntos</b>	<b>Desfavorable</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Empresa de Servicios Públicos de Calima El Darién EMCALIMA E.S.P. no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.

**LEONOR ABADIA BENITEZ**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2020, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2017.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **84,2** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **91,7**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **83.3** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **83.3**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: EMCALIMA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,3	0,30	25,0
Calidad (veracidad)	83,3	0,60	50,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>84,2</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

La Empresa de Servicios Públicos de Calima Darién “EMCALIMA” presenta el Plan de Desarrollo denominado “Plan de Desarrollo Institucional EMCALIMA E.S.P”, así:

**TABLA 3**

EJES ESTRATEGICOS EMCALIMA E.S.P. DE CALIMA DARIEN		
Código	Nombre	Ponderación
1	Protección y conservación del medio ambiente	15
2	Crece de manera ordenada, para no descuidar ni bajar la calidad del servicio.	25
3	Mejorar el Servicio y Perfeccionar los Recursos	35
4	Canalizar y otorgar un servicio de acuerdo con los requerimientos de nuestros usuarios y la comunidad.	25

Fuente: RCL

La entidad presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos y programas, con sus metas de resultado y sin los correspondientes indicadores.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2017, contenido en el Plan Financiero periodo 2016-2019 (segundo año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y valor inicial.

EMCALIMA no presenta información de proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2017, en el componente “Formulación de Proyectos.”

### 3.1.1.2 Presupuesto

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia fiscal 2017, muestra que EMCALIMA recaudó \$1.479 millones el 98.97% de los ingresos aprobados, los ingresos corrientes se ejecutaron por \$1.444 millones el 99.0%.

La ejecución presupuestal de gastos, evidencia que EMCALIMA ejecutó \$1.408 millones, que corresponden al 94.21% del total de gastos aprobados, los de funcionamiento se ejecutaron por \$1.235 millones.

### 3.1.1.3 Jurídico

La Empresa de Servicios Públicos de Calima el Darien para la vigencia 2017, rindió a través del aplicativo RCL, 13 contratos que ascendieron a \$127 millones, distribuidos así: por la modalidad de contratación directa 8 contratos por \$81 millones, que representan el 62% de los contratos suscritos, invitación directa 5 contratos por \$46 millones que representan el 38%. (Ver tabla 4)

**TABLA 4**

<b>EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALIMA DARIEN VIGENCIA-2017</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Contratación Directa	8	\$ 81.086.870	62%
Invitación Directa	5	\$45.865.300	38%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>\$ 126.865.300</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$86 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2017, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$71 millones, no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia, que los mismos, no se gestionaron de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

La información contable rendida (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, evidencia que los activos de EMCALIMA en la vigencia de 2017 fueron de \$5.465 millones, con un crecimiento de 1,99% con respecto al 2016, donde se ubicaron en \$5.358 millones, los activos no corrientes con \$4.968 millones, constituyen el 98% del total de los activos de la vigencia.

En la vigencia 2017 se establecieron pasivos por \$261 millones, creciendo en 44.12% con referencia a la vigencia anterior que fueron de \$174 millones, los corrientes constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En la vigencia 2017 el patrimonio fue de \$5.213 millones, creciendo en el 0.57% con relación al 2016, el cual se ubicó en \$5.183 millones, el patrimonio institucional con \$5.183 millones, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$29 millones, decreciendo en 15.43% con relación al 2016, el cual fue de \$34 millones.